



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 12 JUN 2024

## RESOLUCION N° 1172 - 024

### VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa MUÑOZ MAQUINARIAS Y SERVICIOS que brindó la asistencia de suministro de Servicio Completo para la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

### CONSIDERANDO:

Que a través de la Empresa MUÑOZ MAQUINARIAS Y SERVICIOS C.U.I.T N° 30-71221560-3, la cual Realizo el Servicio Completo y Mantenimiento para las maquinas Moto guadañas, para los distintos trabajos que realiza la Dirección de Obras Publicas y competen a la Municipalidad de Aguaray, mediante Facturas N° 005-00024330.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la el pago de servicio realizados a máquinas Motoguadañas para las actividades que se encuentran en Ejecución del Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-  
R E S U E L V E**

**Art. N°1.- AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 168.910,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa MUÑOZ MAQUINARIAS Y SERVICIOS C.U.I.T N° 30-71221560-3, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

**Art. N°2.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

**Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

**Art. N°5.-** De forma:

Vep.-

Sandra E. Fernández  
Secretaria de  
Hacienda Municipal



Sarzur Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

A.C.A.R.G. DEL